



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001832-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones realizadas en relación con la propuesta de declaración de Conjunto Histórico Industrial y Natural Peña del Seo y su entorno en Corullón, recibida por la Dirección General de Patrimonio Cultural el pasado mes de abril, y qué previsiones tiene en relación con la referida solicitud.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001818 a PE/001838.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo, José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el mes de abril de 2023 la Dirección General de Patrimonio Cultural recibía la propuesta de declaración de Conjunto Histórico Industrial y Natural Peña del Seo y su entorno en Corullón y se pronunciaba en contestación a la misma diciendo que “una vez conocidas las circunstancias del caso concreto, se dictará resolución en el plazo máximo de 6 meses, a contar desde la fecha de entrada de dicha solicitud en el registro del órgano competente para acordar la incoación.

A día de hoy, estamos en el límite de tiempo aludido por la administración de seis meses por lo que realizamos la siguiente

PREGUNTAS

1. ¿Qué actuaciones se han realizado en relación a la solicitud referida en antecedentes?
2. ¿En qué estado de tramitación se encuentra la solicitud aludida?
3. ¿Qué previsión temporal tiene la administración autonómica en relación a la resolución de la solicitud presentada?

Valladolid a 19 de septiembre de 2023

Los Procuradores

Javier Campos de la Fuente,

Nuria Rubio García,

Yolanda Sacristán Rodríguez,

Diego Moreno Castrillo,

José Ignacio Martín Benito,

